

RAMA JUDICIAL
CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA
REPÚBLICA DE COLOMBIA



- JUZGADO SÉPTIMO DE FAMILIA -

BOGOTÁ, D.C., veintisiete (27) de enero de dos mil veintidós (2022).

REF: SUC. 2021-00323

NOTIFICADO POR ESTADO No. 13 DEL 28 DE ENERO DE 2022.

1.- Obre en autos y póngase en conocimiento de los interesados, la comunicación remitida por la OFICINA DE REGISTRO DE INSTRUMENTOS PÚBLICOS DE BOGOTÁ -ZONA SUR- (archivos Nos. 15 y 16).

2.- Se agrega al expediente la documental allegada por el abogado HECTOR ANÍBAL CAMPOS DUQUE (archivo N° 17).

3.- Por secretaría suminístresele, por tiempo determinado, el enlace contentivo del expediente.

NOTIFÍQUESE (2)

 : Carrera 7 No. 12 C – 23 Piso 4

 : +57 (1) 342-3489

 : flia07bt@cendoj.ramajudicial.gov.co

AGM

Firmado Por:

**Carolina Laverde Lopez
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Familia 007 Oral
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fa8c06870174950bb647462e68c0fc4265a616802fcfa1bbb8e97831e877c9a**

Documento generado en 27/01/2022 03:23:35 PM

Valide este documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>